

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO**

*Autoriza participación de Funcionario
en Seminario que se indica -*

DECRETO N° 00141,
Sección 1era.

LA CISTERNA,

20 ENE 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación emitida por la Empresa Gestión Pública Consultores, par participar en jornada de capacitación dirigida a los Tesoreros Municipales, denominada "TESORERÍA MUNICIPAL, ROLES, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO DIARIO", y que se realizará los días 24 y 25 de enero del 2011, en la Ciudad de Viña del Mar, V Región, y cuyo costo por participante asciende a la suma de \$ 190.000, correspondiente a cuota de inscripción.

2.- El Memorándum N° 30 del Director de Administración y Finanzas, a través del que se solicita autorización para que participe la Sra. Tesorera Municipal, doña PATRICIA GONZALEZ ULLOA,

2.- La autorización otorgada por esta Alcaldía, para que la funcionara antes señala asista a dicha capacitación.

3.- El Departamento de Contabilidad y Presupuesto, que informa la disponibilidad presupuestaria.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Municipal que más abajo se individualiza, para que asista y participe en la capacitación que dictará la Empresa de Gestión Pública Consultores, denominada "TESORERÍA MUNICIPAL, ROLES, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO DIARIO", a realizarse entre el 24 y 25 de Enero del 2011, en la Ciudad de Viña del Mar, V Región.

- PATRICIA GONZALEZ ULLOA, Cédula de Identidad N° 7.689.006-4 Escalafón Jefatura, Grado 9° E.M.R.

2°.- **DEJASE**, establecido que el municipio deberá pagar la suma total de \$ 190.000 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS), por concepto de inscripción y costo del desarrollo de la actividad, con cheque cruzado y nominativo a nombre de la "GESTION PUBLICA LDTA", Rut N° 76.715.360-0.

3°.- **ASIMISMO** el municipio anticipará, por concepto de gastos de movilización, un monto de \$ 30.000 (TREINTA MIL PESOS), para la funcionarias participante, quien previa presentación de los comprobantes respectivos, será la responsable de rendir cuenta de éste gastos al municipio, una vez que se reintegre a sus funciones.

4°.- **PAGASE**, asimismo, a través de la Unidad de Remuneraciones, el monto que corresponda por concepto de "Viáticos", a la funcionaria participante que asistirá a la capacitación.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

*Autoriza participación de Funcionaria
en Capacitación que se indica.-*

DECRETO N° **00141** /
Sección 1era.

LA CISTERNA,

20 ENE 2011

5°.- IMPUTASE, los presente gasto, a los Items correspondientes, del presupuesto municipal vigente.

6°.- El Departamento de Adquisiciones deberá extender las respectiva Orden de Compra a nombre de "GESTIÓN PÚBLICA LTDA" y materializarla a través del Portal Chile Compra.

7°.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

8°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de tener presente la concurrencia de la funcionaria a la citada capacitación para los efectos de justificar su asistencia en el municipio, desde el 24 al 25 de Enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-

Saluda a Ud.



MLI/POF/MTG/RLC.-